Irala Fernández, 17 de agosto de 2015.-

ADDENDA N° 01/2.015

DONDE DICE

Sección III. Suministros Requeridos

Observación:
Transferencia a cargo de la **EMPRESA ADJUDICADA**
- Garantía: 1 años sin límite de horas
- Mantenimiento: 1.500 horas a cargo del PROVEEDOR, Incluyendo mano de obra, rodado y todos los insumos necesarios.
- Servicio de JDLINK (MONITOREAMIENTO A DISTANCIA); Sin costo para la Municipalidad, en este caso deberá ser gratis para la municipalidad por lo menos durante el periodo de garantía.
El bien adquirido deberá llevar el logotipo de la Institución. El modelo será proveído por la convocante.

DEBE DECIR

Observación:
Transferencia a cargo de la **EMPRESA ADJUDICADA**
- Garantía: 1 años sin límite de horas
- Mantenimiento: 1.500 horas a cargo del PROVEEDOR, Incluyendo mano de obra, rodado y todos los insumos necesarios.
El bien adquirido deberá llevar el logotipo de la Institución. El modelo será proveído por la convocante.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO QUEDAN INALTERABLES.

Prof. [illegible] Estigarribia Ojeda
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones